

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	OPI
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERO: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación (i) del informe del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, así como las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, (ii) del informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la información financiera y operativa de la Sociedad.

RESOLUCIÓN 1.1.

Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. Se agrega un ejemplar del citado informe al expediente de la presente como Anexo "B".

RESOLUCIÓN 1.2.

Se aprueba el desempeño de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio que concluyó al día 31 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN 1.3.

Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la información financiera y operativa de la Sociedad. Se agrega un ejemplar del citado informe al expediente de la presente como Anexo "C".

RESOLUCIÓN 1.4.

Con base en los informes y opinión presentados por el Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad (incluyendo el dictamen del auditor externo), respecto de las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre 2025, se tienen por presentados y se aprueban los estados financieros consolidados dictaminados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 (los "Estados Financieros 2025"). Se agrega un ejemplar de los Estados Financieros 2025 al expediente de la presente como Anexo "D".

FECHA: 30/04/2026

SEGUNDO: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere el artículo 166, sección IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

RESOLUCIÓN 2

Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere el artículo 166, sección IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se agrega un ejemplar del citado informe al expediente de la presente como Anexo "E".

TERCERO: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN 3

Se toma nota que los Estados Financieros 2025 muestran que la Sociedad obtuvo, durante el ejercicio social que abarca del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, una utilidad neta por una cantidad de \$12,205,013,000.00 M.N. (doce mil doscientos cinco millones trece mil pesos 00/100 moneda nacional) y se aprueba que dicha cantidad sea aplicada a la cuenta de "resultados acumulados" de la Sociedad.

Se hace constar que no fue necesario destinar cantidad alguna de la utilidad neta obtenida durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 para incrementar el fondo de reserva legal de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que, a la fecha de celebración de la presente asamblea, dicho fondo de reserva legal se encuentra íntegramente constituido en los términos establecidos en la legislación aplicable.

CUARTO: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia, revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo, y el Comisario de la Sociedad; así como la determinación de sus remuneraciones.

RESOLUCIÓN 4.1.

Se resuelve aprobar la renuncia presentada por Carlos Pérez Verdía Canales a su cargo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados a la misma.

Se aprueban y ratifican todos los actos que dicha persona realizó en el legal desempeño de su cargo, otorgándole en este acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

RESOLUCIÓN 4.2.

Se resuelve nombrar al señor Arturo Moreno Rey como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de la renuncia que dicha persona realizó al otorgamiento de remuneración, se resuelve no otorgarle remuneración alguna con motivo del ejercicio de sus funciones y estará eximido de la obligación de prestar garantía para asegurar el desempeño de su cargo.

RESOLUCIÓN 4.3.

Se aprueba ratificar al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes no tendrán necesidad de caucionar, ni tendrán derecho a recibir emolumentos.

FECHA: 30/04/2026

En virtud de lo anterior, se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE CARGO

Antonio Hugo Franck Cabrera Presidente
David Antonio Díaz Almazán Miembro
Gabriel Núñez García Miembro
Diego de Lapuerta Montoya Miembro
Louis-Marie St-Maurice Miembro
Jaime García Nieto Miembro
Arturo Moreno Rey Miembro

RESOLUCIÓN 4.4.

Se aprueba ratificar (i) al señor Gustavo López Sanroman en su cargo como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo; y (ii) al señor Miguel Figueroa Morgado en su cargo como Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo, quienes no tendrán necesidad de caucionar, ni tendrán derecho a recibir emolumentos.

RESOLUCIÓN 4.5.

Se aprueba ratificar al señor Humberto Murrieta Romo en su cargo como Comisario de la Sociedad, quien no tendrá necesidad de caucionar, ni tendrá derecho a recibir emolumentos.

QUINTO: Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

RESOLUCIÓN 5

Se designan como delegados especiales a los señores Gustavo López Sanroman, Jorge Cortez Hultsch y Laura Alejandra Hernández Salas para que, conjunta o individualmente, indistintamente, en caso de ser necesario o conveniente, cualquiera de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, así como para que otorgue todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones contenidas en la presente acta de asamblea, y para que realicen cuantos actos se requieran para que las resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.